



SECRETARÍA
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 3 de noviembre de 2020
SDM-SC 175272/2020

Señor (a)
HUGO RICO ARDILA
CALLE 55 No. 33-32
TELÉFONO: 3124686646
CORREO ELECTRÓNICO: hugorico.ardila@hotmail.com
CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM-163131 /2020

La Secretaría Distrital de Movilidad, de acuerdo con su solicitud de le indica que la orden de comparendo 11001000000023448155 entró en estudio de revocatoria directa, para lo cual están establecidos dos meses de acuerdo con lo indicado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en su artículo 95 que indica "Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud." Por lo que una vez realizado dicho estudio, tendrá respuesta definitiva a su petición.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCION DE CONTRANVENCIONES
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: JULIANA ROBAYO- Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.082.917-9 D.G. 26 G. 95 A. 35
Atención al cliente: (01) 4722088 - 01 8000 111 310 - servicioalcliente@postnacional.com.co
Mintic Rem Mensajería Expresa

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: YG26328306500

Destinatario

Nombre/Razón Social: HUGO RICO ARDILA
Dirección: CALLE 55 # 33-32
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 10/11/2020 17:21:51

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Tel: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
	Dirección Errada	1 2 Fallido	1 2 Apartado Clausurado
	No Reside	1 2 Fuerza Mayor	
Fecha	DIA	MES	AÑO
11	NOV	2020	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. Hector Urquiza		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
C.C. 80.142.152		Calle 55 de 30 a 35	



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 3 de noviembre de 2020
SDM-SC 175272/2020

Señor (a)
HUGO RICO ARDILA
CALLE 55 No. 33-32
TELÉFONO: 3124686646
CORREO ELECTRÓNICO: hugorico.ardila@hotmail.com
CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM-163131 /2020

La Secretaría Distrital de Movilidad, de acuerdo con su solicitud de le indica que la orden de comparendo 11001000000023448155 entró en estudio de revocatoria directa, para lo cual están establecidos dos meses de acuerdo con lo indicado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en su artículo 95 que indica *"Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud."* Por lo que una vez realizado dicho estudio, tendrá respuesta definitiva a su petición.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCION DE CONTRANVENCIONES
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: JULIANA ROBAYO- Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21447

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-163131/ HUGO RICO ARDILA</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-175272 d el 3 DE NOVIEMBRE DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. <u>CLAUDIA ALEXANDRA CABANA</u> <u>SAAVEDRA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-163131.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos